

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/04880 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del tribunal calificador de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a de equipo de Informática Municipal. Convocatoria 18/26.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia núm. 4872 de fecha 23 de abril de 2026, sobre composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria que debe regir el concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1441 (28738)	JEFE/A DE EQUIPO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL	INFORMÁTICA

Y de conformidad con la base cuarta de las que rigen la referida convocatoria, la Comisión de Valoración estará constituida como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
MIGUEL ANGEL GOMEZ CALABUIG JEFE/A DE SERVICIO DE INFORMÁTICA CENTRO: INFORMÁTICA	JUAN CASAS CUEVAS TECNICO/A SUPERIOR DE REDES CENTRO: INFORMÁTICA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
FERNANDO MANUEL RUBIO SANCHO ANALISTA CENTRO: INFORMÁTICA	MARIA TERESA AVARIA PALMA ANALISTA CENTRO: INFORMÁTICA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
PEDRO PABLO RAMIREZ ESTRELA JEFE/A DE SECCION DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES CENTRO: INFORMÁTICA	MARIA JESUS LANGA REYES JEFE/A DE SECCION DE GEST.BASES DE DATOS CENTRO: INFORMÁTICA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
FERNANDO VICENTE NAVARRO PUIG JEFE/A DE GRUPO DE ADMINISTRACION CENTRO: INFORMÁTICA	AMPARO MUÑOZ BUENO TECNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA CENTRO: INFORMÁTICA
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
FRANCISCO ROIG NAVARRO VICE-SECRETARIO/A CENTRO: SECRETARIA GENERAL	DAVID IBAÑEZ MOLINA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A CENTRO: ASISTENCIA MUNICIPIOS

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	VICENTE ABRIL PASCUAL JEFE DE UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante Sección de lo Contencioso-Administrativo del



Tribunal de Instancia de Valencia en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 23 de abril de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

